

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **08 DIC 2021**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/36, de fecha 15 de octubre de 2020, por la que se dispuso el llamado a Concurso de Precios para la contratación del servicio de aromatización de edificios;

RESULTANDO: I) que por el numeral 1° de la citada Resolución se dispuso el Llamado a Concurso de Precios para la contratación del servicio de aromatización de edificios, de acuerdo a las especificaciones detalladas en su respectivo Pliego de Condiciones Particulares;

II) que por el numeral 2° de la mencionada Resolución se aprobaron el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, los que lucen adjuntos a dicha Resolución y forman parte de la misma;

CONSIDERANDO: I) que por la diferencia de criterios al cotizar, el Pliego de Condiciones Particulares generó distintas interpretaciones por lo que, de acuerdo con los principios generales de contratación pública, en particular el de transparencia y con la finalidad de mantener la igualdad y la competencia entre los oferentes, es conveniente dejar sin efecto el presente Concurso de Precios;

II) que con fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de la Presidencia de la República resolvió no seguir adelante con el procedimiento de compra, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares;

III) que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/36, de fecha 15 de octubre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

Presidencia de la República

1°. Déjase sin efecto el Concurso de Precios para la contratación del servicio de aromatización de edificios, dispuesto por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/36, de fecha 15 de octubre de 2020.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA